10 KM del Maratón 2019

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1- FECHA Y HORA

La Federación Atlética Gipuzkoana (F.A.G.), junto con la empresa Fly Group, organiza los 10km del Maratón el Domingo 24 de Noviembre de 2019.

La salida será a las 08:40 de la mañana en el Paseo Errondo (cerca del Campo de Futbol de Anoeta), para iniciar un recorrido urbano y sobre asfalto, medido por Jueces medidores de la F.A.G. sobre la distancia de 10.000 m. La META estará ubicada en el Mini Estadio y se debe terminar en un tiempo límite de 1h.
www.zurichmaratondonostia.com

ARTÍCULO 2- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Esta carrera está abierta a la participación de quien lo desee, sin distinción de categoría, sexo o nacionalidad, sea atleta federado o no, y nacido en el año 2003 y anteriores, pudiendo participar atletas extranjeros que cumplan con la normativa de la RFEA e IAAF.

Por cuestiones logísticas no se permite la salida en esta carrera de 10 KM a ningún atleta en silla de ruedas.

Cada corredor participa en la carrera bajo su total responsabilidad y posee un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba.

ARTÍCULO 3- INSCRIPCIONES

La participación se ha limitado a 1.000 corredores. La inscripción puede realizarse ON LINE en www.zurichmaratondonostia.com La forma de pago admitida será con tarjeta de crédito o debito y se deberá realizar el pago a la hora de formalizar la inscripción.
Las inscripciones estarán abiertas hasta el 21 de noviembre siempre y cuando queden dorsales libres.

Precios de inscripción: todas las inscripciones llevan incluido dorsal-chip

Primeros 100 inscritos	12,50 €
Resto inscritos hasta 31 marzo	16,50 €
1 abril – 15 sept	18,50 €
16 sept- 12 nov	21,50 €
A partir 13 noviembre	25,00 €

ARTÍCULO 4- DEVOLUCION DE INSCRIPCIONES

Una vez realizada la inscripción, en ningún caso se accederá a la devolución del importe de la misma ni se podrá guardar para ediciones futuras. Al hacer la inscripción habrá opción de contratar una garantía de devolución, que garantiza la devolución del 100% del importe de la inscripción hasta el 1 de noviembre y a partir de esa fecha y hasta el 18 de noviembre, ofrece la posibilidad de guardarla para la próxima edición. La garantía de devolución es imprescindible contratarla en el momento de formalizar la inscripción. El importe de dicha garantía no es reembolsable en ningún caso. Para hacer efectiva la devolución lo debe solicitar el titular de la inscripción, enviando un email a maraton@flygroupnet.com, indicando nombre, apellidos, DNI del inscrito y numero de pedido que figura en la inscripción.

ARTÍCULO 5- RECOGIDA DE DORSALES Y OBLIGATORIEDAD DE CHIP

El Dorsal-chip y la bolsa del corredor se podrán retirar en las fechas siguientes:

VIERNES 22 NOVIEMBRE DE 17:00H A 20:00H
SABADO 23 NOVIEMBRE DE 10:00H A 19:00H

VELODROMO ANOETA
Paseo Anoeta, 3 20014 SAN SEBASTIAN

Domingo 24 NOVIEMBRE de 7:00 A 8:00 este día sólo se ofrecerán unos servicios mínimos por lo que se recomienda no dejar la recogida para el Domingo, siendo posible enviar la víspera a una tercera persona en caso de no poder acudir personalmente).

ARTÍCULO 6. OBLIGATORIEDAD CHIP Y DORSAL

La utilización del dorsal-chip será obligatoria. El dorsal se deberá llevar siempre visible en la parte delantera del tronco.

Habrá controles en salida, meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control.

ARTÍCULO 7- TIEMPO MÁXIMO

El tiempo máximo de duración de la prueba será de 1h. Los atletas que no cumplan los siguientes pasos podrán ser retirados de la competición.

- 5 KM : 30 min
- 6 KM: 36 min
- 7 KM: 42 min
- 8 KM: 48 min
- 9 KM:54min

ARTÍCULO 8- MOTIVOS DE DESCALIFICACION

La carrera será controlada por el Comité de Jueces de la Federación Atlética Gipuzkoana. Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la organización debidamente identificados.

Serán automáticamente descalificados de la prueba todos los corredores que:

- No pasen por los puntos de control establecidos.
- No realicen el recorrido completo.

- Alteren u oculten la publicidad del dorsal
- No lleven el dorsal debidamente colocado en el pecho sin doblarlo
- Lleven el dorsal-chip adjudicado a otro corredor.
- No lleven el dorsal original asignado para esta edición.
- Entren en meta sin dorsal.
- Reciban avituallamiento fuera de los avituallamientos oficiales que figuran en el plano del recorrido o desde vehículos móviles
- Reciban ayuda de marcaje por parte de atletas no inscritos o por acompañantes en vehículos móviles.
- No atiendan a las instrucciones de los jueces o del personal de la Organización
- Participen con sillas o coches de niños dentro del circuito
- Vayan acompañados de niños dentro del circuito incluida la llegada a meta
- Se recuerda así mismo que quedan terminantemente prohibidos dentro del circuito los vehículos motorizados o bicicletas ajenos a la organización

ARTÍCULO 9- AVITUALLAMIENTO

Habrá avituallamiento general en el Km. 5 aprox. a la altura del Atletico San Sebastián. También habrá avituallamiento en meta.
Los vestuarios estarán ubicados en el Velódromo de Anoeta.

ARTÍCULO 10- SEGURO PARTICIPANTES

La organización dispondrá de una póliza de seguro de responsabilidad civil según la legislación vigente. Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguro de accidentes que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

ARTÍCULO 11- ASISTENCIA MÉDICA

Habrá asistencia médica lo largo del recorrido. También habrá asistencia médica en línea de meta. La Organización recomienda a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

ARTÍCULO 12-PREMIOS

Recibirán trofeos los tres primeros clasificados absolutos tanto para la categoría masculina como femenina.

ARTÍCULO 13 – DERECHOS DE IMAGEN Y CESION DE DATOS

Todos los participantes por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que la F.A.G y Fly Group, por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc.

De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al domicilio social de la F.A.G. o de FLY GROUP.

Este reglamento ha sido aprobado con la conformidad de la R.F.E.A. Todo lo no previsto se regirá por las normas de la IAAF.